

El Lic^{do} Dr^r Josef Hernandez Gil
Bedel, llamará para mañana jueves
á las once de la mañana á los individuos de
la Junta el nuevo Plan, para arreglar
que Catedras se han de presentar los Pro-
fesores e Leyes, y Canones, haciendo la ci-
tación en su personal para que nadie,
falso, y se determine un punto tan in-
teresante, y urgente, bajo la multa el
estatuto que se exigirá e irremisiblemen-
te, y e responsabilidad. Fecha. Miércoles
25. de octubre de 1807.

Do^r. Cipriano Rascon

Rector

AVSA



Acta de 22 de Octubre de 1807 en la Junta General sobre Plan

2

Si el curso de Filosofia Moral hace servir
por un año de Leyes, y a q. Cursantes --

D. Almiso: Que los regresos han sido adverados mas que se ha
hecho a ef.º al arreglo echo por los Cursantes y Cau-

tedas a q.º se hunde presentar se rován oportavlos.

D. Cardoso. S. lo del Sr. D. Almiso. com de

D. Ocarra q.º se este al arreglo echo.

D. Leon 8.º con r.º Almiso

D. Ramos: Tot.

D. Herrera: Tot y q.º se pone parte y demás puntos una
confirmada la oportunidad.

R.º Alvarez 8.º del Sr. D. Almiso

D. Vender: No vota, y protesta q.º se brecha a tratar de una
p.º q.º ya esta acordado por la J.º y quedando por la
S.º d.

D. Recacho: No vota.

D. Morquillo: ~~No vota~~ 8.º del Sr. D. Almiso

D. Martel: Que se haga lo q.º tiene la S.º acordado con
permiso de los Cursantes.

voto por



Amor? Que los m^{rs} q^e harán advertido^s inco^mtes, en q^e
se lleva a efto el arreglo echo por los Consante-
tos, ^{moderios} Cat. a q^e se hende presentar se venian
esprobarlos, y se proponga a la Sra. D^a que
reuele lo q^e tenga por conveniente

Se pasa a votar sobre los Consantes y
Canones

D. Alonso: Que el q^e haya considerado la p^lta ofensiva con
los abv. de Leyes, se le pasen todos los p^ltos a Ca-
munes, pero si trubiese mas de Leyes no se les
pagaran por los Canones.

Candamo: q^e y q^e los demás Cons. q^e tengan
de Leyes no les convivan pa canones - q^e
~~pa~~ las convivan pa seguir la corriente de Leyes -

D. Cornejo: q^e los demás q^e tengan de Leyes
les podran aprovechar pa recurrir a ellos
o pa otros eftos en la sanc. de sus -

Mamor: Que solo los para pr. entiendan Cano. el Censo

3

De filo de fumador y uno de hojas, pág. Este presenten
a como²

D. Hernández: Que andén seguros que si los mandan a la Caja y
tengan aviso se pidan les aprueben por la otra.

P.R. Utrera? o Candamo:

D. Mender o S. Candamo-

D. Recalcho: S. o S. Candamo-

D. Monguillo: Que los magistrados formen los arreglos para
los curantes en Dros, propongan a la H. de los gober.
Barcelona, con visto o los mismos.

D. Martel: S. o S. D. Candamo; y que los vns. ^{Candamo} ~~de~~ otros
~~que~~ Monteaguir hagan un arreglo q'ra tenido presente
~~que~~ lo q' se aqui se ha ablado — Y en esto reformaron todos
los vns.

J. P. Com. a los sres Ds. Monteaguir; Candamo pág. con
arreglo a los antedictos; ~~y~~ a lo aqui conferenciado
formen un arreglo p' los curantes canorustas y Cart.
a q' se hable presentar — —

D. Crespo Raciong
Rector

D. Ayuso

Sedesma
S. C. S. S.
S. C. S.



AVSA

Este 22 de Octubre del 807. en el Puerto
Cádiz.

Con el rgo. lo piso bien i situación.

Clamor silencio de 2¹/₂ a 3 Octubre 1807. Don-

re presentes i simbolo el arzobispo obispo fer-
mos. Dr. Jiménez. i Cardenal.

1º Se los dirigie han avanzado mante-
nidos. Nada oídos ni ojos echo pa los
currentes y catálogos hanse presentado
en sucesos y se proponeza a la Señor
pág. remunerar lo correspondiente.

2º Volar currentes de Cádiz.

Contra los yrs. Dr. Jiménez, i Cardenal
pág. con arreglo a los antecedentes. solo
que. con conferencias forman un arreglo pa
los currentes corriente i catalogo han-
de presentar.

Cádiz